



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 913.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA JEFATURA DE VISITAS OFICIALES AL EXTERIOR DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNA JEFA DE DEPARTAMENTO**

Asunción, 6 de octubre de 2023

**VISTO:** El Memorándum DM/DGPR/M/N° 244/2023 del 28 de setiembre de 2023, por medio del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración el cambio de denominación de la Jefatura de Visitas Oficiales al Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores y la designación de jefa de Departamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, en sus artículos 7º, inciso d); y 10, inciso f), determina que la Cancillería está conformada por las direcciones y demás unidades, así como los órganos consultivos o asesores, previstos en esta ley o en disposiciones complementarias.

Que el Decreto N° 11894 del 27 de febrero de 2008 “Por el cual se aprueba el organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”, en su artículo 2º, aprueba el Organigrama de cargos y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que la Asesoría Jurídica, depende del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que el citado Decreto N° 11894/2008, en su artículo 3º, faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de los Departamentos, Divisiones y Jefaturas actualmente existentes, así como las que resuelva crear, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley N° 1635/2000, el organigrama aprobado y sus respectivas concordancias.

Que, por Resolución N° 96 del 3 de febrero de 2014, se crea la Jefatura de Departamento de Visitas Oficiales al Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, el artículo 165º del Anexo A del Decreto N° 8759/2023, establece que no se requerirá de informes para aquellas modificaciones de denominaciones de la/s unidad/es de la estructura organizacionales de los OEE, siempre y cuando se encuentren en concordancia con su Carta Orgánica y no tengan impacto presupuestario.

Que la modificación del nombre de la Departamento de Visitas Oficiales al Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores obedece a requerimientos misionales y no implica un impacto presupuestario.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 913.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA JEFATURA DE VISITAS OFICIALES AL EXTERIOR DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNA JEFA DE DEPARTAMENTO**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Disponer que la Jefatura del Departamento de Visitas Oficiales al Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores pase a denominarse **Jefatura de Embajadas y Consulados Honorarios Extranjeros**, dependiente la Unidad de Protocolo de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Designar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Rosana María Bordón Mancuello** como Jefa del Departamento de Embajadas y Consulados Honorarios Extranjeros, dependiente de la Unidad de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 3°** Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro